



“DECLARACION” del
IMPUESTO MUNICIPAL y PREFECTURAL

La Municipalidad enviará, a principios de Febrero, el “Aviso para la Declaración del Impuesto Municipal y Prefectural” a quienes residieron en Ashikaga en fecha 1 de Enero de 2019.

El Trámite es **INNECESARIO PARA QUIEN ...**

- la Renta está constituida solamente por el Salario y el empleador notificó la misma al Municipio;
- hizo la Declaración de Renta en la Oficina de Impuestos;
- no tiene Renta pero está como Dependiente de un Residente de Ashikaga;
- la Renta está constituida por la Pensión Pública y no precisa de Deducciones.

El Trámite es **NECESARIO PARA QUIEN ...**

- no tiene Renta y tampoco está como Dependiente de un Residente de Ashikaga;
- la Renta está constituida solamente por la Pensión Pública para solicitar las deducciones de: gastos médicos, dependientes, discapacidades.

LO NECESARIO PARA LA DECLARACION

- El Aviso de la Declaración (quien la recibió de la Municipalidad).
- Sello Personal
- El Carnet de My Number
- Comprobante de la Renta de 2018 (Certificado de Impuesto Deducido de la Fuente de Ingreso etc.).
- Certificado para la Deducción de la Pensión Nacional (o Recibos de pagos), Seguro Nacional de Salud, Seguro de Cuidados de la Vejez, Seguro de Salud de la Segunda Mitad de la Tercera Edad.
- Certificado para la Deducción de los “Seguros” de Vida, Terremotos concertados a largo plazo desde el 31 de Diciembre de 2006.
- Para solicitar la Deducción de Gastos Médicos:

los Comprobantes de Pagos Hospitalares

- Para solicitar la Deducción de Cónyuge o Dependiente: dar a conocer los My Number de los mismos
- Para solicitar la Deducción de Discapacidad: la Libreta de Discapacidad o la Certificación del Reconocimiento de la Deducción de Discapacidad.
- ▲ La Declaración se puede enviar por Correo (El Formulario hay en la Oficina de Impuestos, Departamento de Impuestos, Kōminkans)



CRONOGRAMA : 15 de Febrero al 15 de Marzo

	FECHA	LOCAL
FEBRERO	15	Tsukuba Kōminkan
	18	Kuno Kōminkan
		Yanada Kōminkan
	19	Mikuriya Kōminkan
	20	Tomita Kōminkan
	21 ~ 22	Keno Kōminkan
	25	Nagusa Kōminkan
		Yabagawa Kōminkan
26	Kitagō Kōminkan	
27 ~ 28	Yamabe Kōminkan	
MARZO	1	Mie Kōminkan
	4	Omata Kōminkan
	5 ~ 6	Yamamae Kōminkan
	7	Hajika Kōminkan
	8	Miwa Kōminkan
	11 ~ 15	Municipalidad (1er. piso)
Horario de Atención: 9:30 ~ 11:30 ; 13:00 ~ 15:30 ※ La Municipalidad atenderá desde las 9:00 ※ En los días mencionados arriba, se atenderá solamente en los locales prefijados		

Departamento de Impuestos

☎ 0284-20-2122